



Dirección Nacional de Aduanas

Área Gestión de Comercio Exterior Comunicado 48/2018

Ref: Códigos de documentos obligatorios para procedimiento de control de importación definitiva de todo tipo de vehículos automotores de transporte colectivo de personas y de cargas por carretera, puesto en vigencia por Resolución General 69/2018 de fecha 26 de octubre de 2018.

Montevideo, 1 de noviembre de 2018

La Gerencia del Área de Comercio Exterior comunica que, según lo solicitado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a partir del día de la fecha, el Organismo emitirá el certificado de homologación de vehículos automotores de transporte colectivo de personas y de cargas por carretera, establecido en la Resolución General número 69/018, al amparo del Decreto 316/018, bajo los siguientes códigos en el sistema LUCIA:

Certificado RHMC – MNNT 9586

Certificado HMCA – MNNT 9587

Certificado HOVR – MNNT 9588

Dese en comunicado y publíquese en la página WEB del Organismo

Cr. Jaime Borgiani
Gerente del Área de Comercio Exterior

Página 2 de 2